



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 58056/2016.

Córdoba, 01 DIC 2016

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art.10, inc. c) del Decreto 3413/79, al Profesor **ELVIO CARRERAS** (Legajo N° 37339), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal cierre del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229) que se detallan más adelante, desde el 14/11/2016 hasta el 13/12/2016, o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

**ALEJANDRO AMAYA** (Legajo N° 44012), cuatro (4) hs. de Filosofía II, cuatro (4) hs. de Filosofía III y cuatro (4) hs. de Historia de la Cultura II

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

442-16.-